



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISICIONES

383

DECRETO N° _____ /
(CHILECOMPRAS)

CASTRO, 29 de Junio del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la sesión ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2018, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **PEDRO JACOBO COFRE GONZALEZ**, RUT: 15.349.405-3, la Licitación Pública ID N° 2730-92-L118, denominada: "ADQUISICION ROPA, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS, CASTRO", con cargo a Fondos Municipales, se imputara a las cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002; 215.22.02.003; 215.22.04.012 Y 215.22.04.999, c.c. 04.04.14 todo por un monto total de \$ 1.600.000 más impuestos, con un plazo de 04 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Director de medio ambiente, Aseo y ornato.
- Archivo "13".